

- GBJETWO Y/O TRABAJO A REALIZAR

GOBIERNO DETODOS

Entrega de unidad vehicular para servicio de mantenimiento y firma de certificación de expedientes.



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA DÍA MES AÑO RAMO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 25 ÿ 2025 DEPENDENCIA O ENTIDAD SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL **FOLIO SOLICITUD** SEAFI0301.AG.DPCPU/0333/2025

PUESTO Directora de la Plaza de Cobro del Puente FECHA DE RETORNO 19/09/2025 MONTO TOTAL \$792.00	EMPLEADO
La Unida 5/92.00	39528

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC .	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	1509836	22/09/2025	MOT040416KS6	MOTEBURGER	\$244.00
VIATICOS	Alimentación	98058	22/09/2025	OTY1306293R9	OPERADORA-TYZA	\$710.00
			2544044		TOTA	L: \$ 954.00

INFORMA

Luisa Evangelina De La Torre Calzada, Directora de la Plaza de Cobro del Puente La Unida.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANUFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAS EN CASO CONTRARIO.

EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegra la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad electrica a reportaria como un ingreso.

be con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportario como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

BOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO EFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche. DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIGO4/SSIGIOTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020—